

Carlos Pereda

El derecho a la alimentación y la insolvencia alimentaria. Situación actual en la ciudad de Madrid

Carlos Pereda es miembro del Colectivo Ioé

Una de las necesidades más apremiantes de los seres humanos es la alimentación, sin la que no podemos sobrevivir. Por eso, el derecho a la alimentación, la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes, aparece como un *derecho fundamental* que España, como país, se ha comprometido a garantizar en el marco de Naciones Unidas. Para hacer efectivo este derecho, el primer problema con el que nos encontramos es que no sabemos cuántas personas están malnutridas ya que las encuestas de España y de la comunidad o la ciudad de Madrid no registran esta información con suficiente precisión. Sin embargo, hay claros indicios de que el hambre ha afectado crónicamente a un sector menor pero significativo de la población y que esta situación de insolvencia alimentaria se incrementa de manera notable en coyunturas de crisis, como la experimentada a partir de 2008.

Indicadores directos de insolvencia alimentaria

Un indicio directo son las personas que reciben alimentos en las instituciones y bancos de alimentos, más de 100.000 en la ciudad de Madrid según los datos recabados en 2014 por la Red de Investigación y Observatorio de la Solidaridad, a partir de informes del Banco de Alimentos, Cáritas y Cruz Roja.

Una cifra que se queda corta si tenemos en cuenta otro estudio realizado en el primer semestre de este año por profesores y estudiantes de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense con el apoyo de la plataforma de la Carta contra el Hambre. A partir de un sistemático trabajo de encuestación en los 21 distritos de Madrid, se han detectado 309 puntos de reparto de alimentos. En más del 75% de los casos se trata de instituciones filantrópicas y asistenciales constituidas antes del año 2000, pero la función de repartir alimentos es mucho más reciente ya que dos tercios iniciaron esta actividad en el presente siglo XXI, el 36% entre los años 2000 y 2009, y el 27% a partir de 2010, es decir, en los últimos cinco años. En las conclusiones de este estudio se recoge que "aunque no se puede excluir la existencia de duplicidades, esto es, que una persona sea atendida en varios servicios, el resultado de sumar los beneficiarios totales a lo largo de 2015 da la cifra de 387.829 personas atendidas" (pág. 17). Una cifra impactante, que aun cuando fuera rebajada a la mitad por la existencia de duplicidades, superaría el 6% de la población de Madrid, unas 190.000 personas.

Indicadores indirectos: paro y pobreza

Por otra parte, a falta de informaciones más precisas, contamos con bastantes indicadores indirectos que recogen *la creciente escasez de recursos económicos de muchos hogares madrileños en los últimos diez años a causa del paro, el empleo precario, las pensiones insuficientemente dotadas y los recortes sociales*. Evidentemente, la falta de alimentos en cantidad y calidad suficientes tiene que afectar sobre todo a aquellas familias cuyos ingresos económicos son tan bajos que no pueden hacer frente a sus necesidades básicas, no sólo de alimentación sino también de vivienda, vestido, transporte, electricidad, agua y cualquier otra cosa que se tenga que comprar con dinero. Los datos que se recogen a continuación pretenden aproximarnos a esa población abocada a vivir en una situación agobiante por falta de ingresos.

En primer lugar, *el paro*:

- Según la última *Encuesta de Condiciones de Vida*, aplicada en 2015, uno de cada diez hogares de la ciudad de Madrid (1) emplea menos del 20% de su fuerza de trabajo, en la mayoría de los casos porque todas sus personas activas están en paro. Es lo que Eurostat, la oficina de estadística de la UE, llama "hogares con baja intensidad laboral", un indicador que sitúa a España a la cola de los 27 países europeos, sólo por delante de Grecia e Irlanda. En la ciudad de Madrid se ven afectados por esta situación de paro masivo 152.000 hogares (el 11,8% del total), donde viven 362.000 personas. En 2015 los hogares con baja intensidad laboral aumentaron un 12% en relación a 2014, y desde 2009 el incremento ha sido del 49%.

- Podríamos pensar que, después de todo, las personas en paro están cubiertas por la prestación de desempleo. Pues no, la mayoría no tiene esa cobertura: con datos del SEPE correspondientes al primer semestre de 2016 (media de los seis primeros meses), el 60% de las personas en paro registrado de la ciudad de Madrid, 126.000 en números absolutos, no recibe ninguna

prestación, ni contributiva ni asistencial. Son sujetos en búsqueda y disposición para trabajar pero que no tienen oficio ni beneficio y se ven obligados a malvivir de sus exiguos ahorros, del apoyo de los parientes y amigos, de las ayudas privadas de ONGs, de la mendicidad, de la rebusca en la basura o de cualquier otra fórmula que les permita mantenerse en pie. Entre 2013 y 2016 el paro registrado se ha reducido en un 18,6%, lo que es muy positivo, pero la proporción de parados sin cobertura de desempleo no ha dejado de crecer: 50% en 2013, 52% en 2014, 57% en 2015 y 60% en 2016, y esto es muy negativo.

- El grupo social más afectado por el paro es la juventud: desde el cuarto trimestre de 2011 en que se inició la legislatura del PP hasta el primer trimestre de 2016, la ciudad de Madrid ha destruido, según la EPA, 133.300 empleos entre 16 y 34 años, o sea, ha desaparecido un 30% del empleo juvenil existente hace cinco años. En 2011 se destruyeron 49.500 empleos de jóvenes; en 2012, 52.200; en 2013, 41.900; en 2014, por fin, se crearon 8.700 empleos pero de nuevo en 2015 se destruyeron 32.600, y en el primer trimestre de 2016 otros 15.300. Si nos remontamos al inicio de la crisis, en 2007, la destrucción de empleo juvenil ha sido del 47%. ¿Alguien se puede extrañar de que nuestra juventud, dicen que la mejor formada de la historia, tenga que emigrar a Alemania, Reino Unido o Francia? De paso, además, se reduce artificialmente la cifra de paro en nuestro país al dejar de contar como desempleadas las personas que se van a trabajar a otro país.

En segundo lugar, están *los salarios bajos o la llamada pobreza laboral*:

- A partir de la última *Estadística de salarios de la Agencia Tributaria*, sabemos que la cuarta parte de las personas empleadas en la comunidad de Madrid percibe retribuciones, en cómputo anual, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional y que el 15% cobra menos de la mitad del Salario Mínimo, o sea, por debajo de 376 euros/mes.

- Interesa especialmente este último grupo de asalariados muy precarios, porque ¿qué vida se puede construir y qué nivel alimentario pueden tener los hogares con ingresos salariales por debajo de 376 euros/mes? Una situación que afecta a 405.000 trabajadoras y trabajadores de la comunidad de Madrid (unos 200.000 en la ciudad de Madrid) que seguramente alternan periodos de paro con empleos de temporada, a veces de cortísima duración y poco retribuidos. El peso de este colectivo de trabajadores muy precarios en la población asalariada madrileña ha crecido un 15% en los últimos cinco años.

En tercer lugar, *las pensiones* que perciben 1,2 millones de personas mayores en nuestra comunidad según la Agencia Tributaria, algo menos de la mitad de esa cifra en la ciudad de Madrid. Las pensiones representan un ingreso importante para muchos hogares:

- Pero también en este caso la cuarta parte de las pensiones se sitúa por debajo de la Pensión Mínima de Jubilación fijada por el gobierno y el 12% cobra menos de la mitad de la Pensión Mínima, o sea, por debajo de 346 euros/mes.

- Este último tramo de 75.000 personas mayores con pensiones muy bajas en la ciudad de Madrid, se tiene que encontrar muy probablemente en situación de déficit alimentario si no disponen de otros ingresos en el hogar.

Por último, la falta de cobertura de la *Renta Mínima de Inserción*:

- Esta renta se considera un derecho de última instancia para personas en situación de extrema necesidad, un objetivo que parece muy razonable. Sin embargo, aparte su baja cuantía (382 euros mensuales por hogar en la ciudad de Madrid), sólo llegaba en 2014 al 1% de los hogares madrileños (exactamente a 12.732), menos de la sexta parte de los hogares en situación de pobreza severa, como veremos más adelante.

- La mayoría de las solicitudes de RMI son rechazadas o archivadas en la fase de tramitación, que además es muy lenta, por lo

que muchas familias en situación de extrema necesidad (también alimentaria) se desesperan en el proceso y lo viven habitualmente, no como un derecho de fácil acceso, sino como una carrera de obstáculos, tal como ha denunciado la Campaña "RMI: tu derecho", promovida por más de 25 organizaciones, entre ellas la Plataforma de la Carta contra el Hambre.

Todas estas situaciones apuntan a la existencia de hogares con muy bajos ingresos, es decir, *hogares pobres*, de los que nos informa con precisión la Encuesta de Condiciones de Vida de 2015, del Instituto Nacional de Estadística. Los indicadores más importantes para la ciudad de Madrid son los siguientes:

- El 15,3% de los hogares se encuentra en *riesgo de pobreza*, es decir que tienen una renta por debajo del 60% de la mediana de los hogares en el conjunto de España. Pero si calculamos este dato tomando como referencia los ingresos por hogar en la ciudad de Madrid, como hace la Oficina de Estadística del Ayuntamiento, la tasa de riesgo de pobreza casi se duplica afectando al 26,5% de la población madrileña.

- Un segundo indicador, el que más nos interesa, recoge a aquellas familias cuya renta media, incluidos todos los conceptos, es inferior al 30% de la mediana de ingresos, es decir, por debajo de 334 euros/mes por unidad de consumo. En este caso ni el INE ni la Oficina de Estadística del Ayuntamiento publican el indicador, que sí es elaborado a partir de los microdatos de la Encuesta por la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPM Madrid). Pues bien, tomando como referencia el umbral de pobreza severa del conjunto de España, esta situación afectaba en 2014 (Encuesta de 2015) al 6,3% de los hogares de la comunidad de Madrid. Y si mantene-mos esta proporción para la ciudad de Madrid, la pobreza severa afectaría a 81.000 hogares (en torno a 200.000 personas), una cifra que se habría doblado en los últimos seis años, al pasar del 2,9 al 6,3% de los hogares.

- Hay que resaltar que se trata de hogares que perciben unos ingresos bajísimos con los que es imposible vivir y comer en condiciones dignas. Gran parte de estos hogares muy pobres ya no responden a la imagen tradicional de los pobres de solemnidad sino a familias muy normales que se han visto afectadas por situaciones de desempleo de larga duración y han dejado de percibir la prestación de desempleo u otras ayudas públicas; entre los grupos especialmente afectados, están la inmigración no comunitaria y las familias monoparentales, en su mayoría madres solteras, separadas o viudas con hijos pequeños.

- Otros datos de interés de la Encuesta de Condiciones de Vida son que el 24% de los hogares de la ciudad de Madrid llega con dificultades a fin de mes y el 29% no tiene capacidad para acometer gastos imprevistos. Estos indicadores han mejorado bastante en 2015 en relación a años anteriores, pero la persistencia de un 7% de hogares con "muchísima dificultad" para llegar a fin de mes tiene que incidir inevitablemente en su dieta alimentaria.

- El 9,2% no puede mantener la vivienda con la temperatura adecuada en los meses fríos, es decir, padece pobreza energética.

- El 7,9% no puede pagar las cuotas o gastos fijos asociados a su vivienda, situación que está en el origen de los desahucios y afecta a unos 100.000 hogares de nuestra ciudad.

- Y el dato más relacionado con la alimentación: sólo el 1% de la población de la ciudad de Madrid, según la última aplicación de la Encuesta de Condiciones de Vida, reconoce que no se puede permitir una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. El INE nos advierte que esta tasa tan baja tiene un mayor riesgo de error muestral por lo que es más fiable sacar la media obtenida a lo largo de varios años. Así, entre 2009 y 2011 quienes reconocían no poder comer carne, pollo o pescado con cierta frecuencia eran el 3,3%, y el 2,8% entre 2012 y 2015. O sea, que el bajo consumo de esos productos afecta aproximada-

mente al 3% de la población, lo que hace unas 90.000 personas.

El problema es el reparto

Se podría pensar que todas estas situaciones de pobreza y carencias materiales son inevitables pero no es así. *El problema es el reparto*. Porque la distribución de la renta y la riqueza es muy desigual, el sistema de impuestos poco progresivo (en especial para las grandes empresas), no existe una cultura de repartir el trabajo existente entre quienes buscan empleo, y las prestaciones y derechos sociales, entre ellos el derecho a la alimentación, no cubren a todas las personas que lo requieren. En definitiva, falta en Madrid, en España y también a nivel internacional una política que tenga como eje central de su actuación la distribución equitativa de la riqueza, del trabajo y de los derechos y prestaciones que entre todas y todos somos capaces de generar.

Según la Contabilidad Regional de España, la comunidad de Madrid es la que tiene más renta por persona en 2015, seguida por País Vasco, Navarra y Cataluña. Exactamente, 31.800 euros "per cápita". Teniendo en cuenta que el tamaño medio de los hogares es de 2,4 miembros, si esa renta producida en nuestra comunidad se distribuyera a partes iguales entre todas las familias supondría unos ingresos de 76.000 euros/año, o 6.300 euros/mes. Evidentemente de ahí podríamos detraer los impuestos necesarios para las políticas sociales que benefician a todos y todavía nos quedarían unos recursos sobrados para vivir con dignidad. Pero esto no cuadra con la partida de beneficios de las empresas que en el mismo ejercicio de 2014 han acaparado el 42% de la renta producida en la comunidad (77.000 millones de euros); ni cuadra tampoco con el sistema fiscal regresivo existente en España, ni con las últimas reformas laborales, ni con los recortes de las políticas sociales para pagar la deuda, etc., etc., etc. Excusas no faltan para justificar la desigualdad, la pobreza y, en última instancia aunque se trate de ocultar, el ham-

bre de los sectores más frágiles y excluidos. Un segundo dato muy positivo de la comunidad de Madrid es que registra el salario medio más elevado de todas las comunidades autónomas, exactamente 24.576 euros al año, o 2050 euros/mes. Si este promedio se aplicara efectivamente, los mileuristas y los seiscientoseuristas pasarían a la historia. Sin embargo, eso no encaja con el modelo de distribución de los salarios existente en Madrid, que es el más desigual de las 17 comunidades autónomas. Las cien mil personas mejor remuneradas tienen un promedio salarial, en cómputo anual, de 6500 euros mensuales, veinte veces más que las 680.000 con salarios más bajos, que sobreviven con un ingreso medio, también en cómputo anual, de 322 euros mensuales. Y podemos aplicar el mismo criterio al trabajo: si en el reparto del empleo existente, entraran las 318.000 personas que se encuentran en paro, podríamos trabajar todas 28 horas en lugar de 35. ¿Por qué dicen que tal cosa es imposible?

Y lo mismo pasa con las políticas sociales, que son especialmente cicateras con los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad. ¿Por qué los parados de larga duración no cobran una prestación adecuada?, ¿por qué la cuarta parte de las pensiones son inferiores a la Mínima fijada por el gobierno?, ¿por qué la Renta Mínima de Inserción sólo cubre a la sexta parte del colectivo para el que fue creada?, ¿por qué no se asegura alimentación, vivienda digna y sobre todo un empleo digno a todas las personas?

La solución a estos problemas es posible. Y sabemos que algunos sectores sociales tienen más responsabilidad que otros. Pero en mayor o menor medida tenemos alguna cuota de responsabilidad. Todas y todos estamos implicados.

22 de septiembre de 2016

Notas

1. La Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, a partir de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), obtiene los resultados para la ciudad de Madrid. Teniendo en cuenta que la muestra para la Comunidad de Madrid son 1536 hogares, la correspondiente a la ciudad de Madrid debe rondar los 750 casos, tamaño suficiente pero que puede tener márgenes de error importantes para resultados inferiores al 3%. Del mismo modo, La Subdirección de Estadística elabora a partir de los microdatos, los resultados trimestrales de la EPA para la ciudad de Madrid, que el INE sólo recoge a nivel de comunidades autónomas (en este caso la muestra es más fiable y ronda los 1900 hogares para la ciudad de Madrid).